

Convocatoria para publicaciones en la UACM 2021-2022

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Consejo Editorial

Una de las funciones centrales de la UACM es la difusión del conocimiento y la información generados por su comunidad académica mediante la publicación de obras que sean de utilidad y representen un aporte a la cultura, la docencia y la investigación. Con el fin de ordenar, calendarizar, sistematizar y transparentar el proceso editorial se emite la presente

Convocatoria

El Consejo Editorial de la UACM convoca a presentar propuestas para edición y reedición (libros que modifiquen su estructura y acusen cambios sustantivos) de libros bajo el sello editorial de la UACM para el periodo 2021-2022.

Requisitos para la presentación de propuestas

Podrán presentar propuestas de obras para su publicación: profesores-investigadores, estudiantes, trabajadores administrativos, profesores de asignatura, autores externos a la universidad interesados en que sus obras sean publicadas por la UACM.

Los autores que sean miembros de la comunidad de la UACM presentarán de manera personal y directa sus propuestas de obra.

En caso de autores externos a la Universidad, sus obras deberán ser presentadas por algún miembro de la comunidad de la UACM, siempre y cuando los autores, sus herederos o albaceas estén de acuerdo y autoricen, mediante carta de intención, la posible edición de sus trabajos con el sello de la UACM. Asimismo, tales autores y sus obras deberán regirse por los tiempos marcados por la presente convocatoria, incluso si se trata de propuestas de coedición. Cada caso especial será tratado y discutido por el Consejo Editorial. Las propuestas de coedición deben ya traer una carta compromiso de las casas editoriales interesadas en coeditar las obras propuestas.

Las propuestas de autores-profesores miembros de la comunidad de la UACM deberán ingresar sus textos vía esta convocatoria, el Consejo Editorial los distribuirá a las Comisiones editoriales del Colegio de adscripción de los autores. De igual manera, las obras de autores externos y/o de personal administrativo deberán someterse a esta convocatoria del Consejo Editorial de la UACM para que dicho órgano las entregue, según su temática, a dictamen en la comisión correspondiente.

Los autores deberán otorgar la cesión de derechos de publicación y firmar el convenio o contrato de edición correspondiente. La UACM determinará los términos de tales convenios, según se trate de autores internos o externos a la institución.

Convocatoria para publicaciones en la UACM 2021-2022

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Consejo Editorial

Los autores se registrarán por las normas editoriales establecidas por el área de Publicaciones de la UACM y aceptan que las decisiones sobre diseño de portadas e interiores serán responsabilidad exclusiva de los editores.

Todos los autores deberán ceñirse a las reglas y los tiempos marcados por esta convocatoria, así como a los demás procedimientos del Consejo Editorial de la UACM y sus respectivas Comisiones Editoriales de Colegio, establecidos en el documento ***Rutas, procedimientos y lineamientos para la dictaminación de obras.***

Consultar enlace:

<https://publicaciones.uacm.edu.mx/pub/media/Hipertexto/Unisalle/main/como-publicar-doc/rutas-procedimientos-y-lineamientos.pdf>

Presentación de las obras

Las propuestas deberán entregarse mediante el llenado de un formulario dispuesto para su inscripción y registro de la obra.

Los originales presentados deberán ceñirse a las normas editoriales establecidas por el área de Publicaciones. Consultar enlace:

https://publicaciones.uacm.edu.mx/pub/media/Hipertexto/Unisalle/main/como-publicar-doc/normas_para_la_entrega_de_originales_2019.pdf

No se aceptarán libros que estén en dictamen en otras instituciones o empresas editoriales, o que su publicación ya esté comprometida con otros sellos editoriales.

En caso de que el autor ya tenga algún tipo de acuerdo con otras instituciones o casas editoriales, podrá presentar un documento o carta membretada de las editoriales en la que expongan cuál es su compromiso editorial con la obra y cuál la propuesta de coedición con la UACM.

Las obras deberán entregarse:

- En formato electrónico en Word (o RTF) y en archivo PDF. En los casos de las disciplinas de Ciencia y Tecnología las obras deberán ser presentadas en el programa LaTeX y PDF.
- Las obras deberán ir acompañadas de una carta de presentación, con una reseña sobre el contenido, propósito y justificación del porqué la obra debería ser publicada, así como síntesis curricular del autor(es).
- Las obras presentadas no podrán exceder las 500 cuartillas escritas a doble espacio y tipografía de 12 puntos. Si exceden esta medida no serán aceptadas.

Convocatoria para publicaciones en la UACM 2021-2022

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Consejo Editorial

- El aparato crítico de las obras deberá ser integral y unitario, empleando un solo sistema de citación: Latino o APA. Esto incluye las obras colectivas en el que todos los autores de los textos deben manejar un mismo sistema de citación.
- Los libros que contengan imágenes, fórmulas matemáticas, gráficas y otras figuras, deberán de incluir, en un archivo independiente, las imágenes en alta resolución y con señalamientos de vinculación con el cuerpo del texto.
- No se recibirán libros de arte o con imágenes que demanden impresión en selección de color a todo lo largo de la obra editorial, salvo si la obra gráfica a color se reduce a un encarte o dossier.

Periodo de recepción

Se recibirán las propuestas a partir de la publicación de la presente convocatoria: 17 de diciembre de 2021 y hasta el día de su cierre, 23:59 horas del 17 de febrero de 2022. Después de esta fecha no se recibirán propuestas, hasta la apertura de la siguiente convocatoria.

Libros para editar

El Consejo Editorial a través de las Comisiones Editoriales someterá las obras a proceso de dictamen por pares doble ciego, el órgano colegiado aprobará su publicación mediante una Acta Resolutiva aprobatoria, para lo cual la obra deberá obtener dos dictámenes positivos.

Esta convocatoria ampara la producción de un máximo de 25 libros a editar en el área de Publicaciones, de los cuales, 20 serán de autores de la comunidad de la UACM y cinco de autores externos.

Todos los libros por publicarse como resultado de la presente convocatoria contarán con el Acta Resolutiva de aprobación emitida por el Consejo Editorial.

Entrega de propuestas

El proceso de inscripción a la presente convocatoria será en línea, los interesados deberán hacerlo a través de un formulario en el que proporcionarán sus datos de contacto y los archivos de las obras que presentan. El formulario está disponible en el siguiente enlace: <https://forms.gle/q28sSUZ8B5TMKo9g8>

Consideraciones finales

- El Consejo Editorial a través de la Secretaría Técnica es la única instancia autorizada para informar sobre los resultados del proceso de dictamen y/o aprobación.
- Ninguna persona o instancia universitaria podrá intervenir o informar a los autores sobre el veredicto de la obra. Los contactos con los autores, previos a dicha acta de resolución, serán exclusivamente para aclarar o solicitar información sobre las obras en proceso de dictamen.

Convocatoria para publicaciones en la UACM 2021-2022

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

Consejo Editorial

- Todas las obras recibidas serán sometidas a sistemas electrónicos de revisión de similitudes para evitar plagios o ausencia de los créditos correspondientes a sus fuentes y autores. En caso de cualquier observación que pudiera poner en duda la autenticidad de la obra, se informará a los autores y se suspenderá el proceso de dictamen hasta aclarar la situación.
- En esta convocatoria no se reciben obras para el programa editorial de la *Biblioteca del Estudiante* de la UACM.
- Los autores de las obras aprobadas por el Consejo Editorial se registrarán por las normas editoriales establecidas por el área de Publicaciones de la UACM, y se comprometen a entregar el *Certificado de Registro de Obra* expedido por Indautor para que pueda iniciarse el proceso editorial.
- Los autores que no atiendan los llamados o comunicados de las comisiones editoriales, del Consejo Editorial o del área de Publicaciones en el plazo de 30 días naturales, quedarán fuera de cualquier proceso editorial, por lo que se suspenderá su participación en los procesos de dictamen y/o edición del libro, salvo que, posteriormente puedan justificar la desatención por causas de fuerza mayor en un plazo no mayor a dos meses a partir de la primera búsqueda de comunicación por parte de dichas instancias.

Para cualquier duda o comentario sobre la presente convocatoria pueden dirigirse a los correos: consejo.editorial@uacm.edu.mx o publicaciones.convocatoria@uacm.edu.mx



La presente Convocatoria fue aprobada por el pleno del Consejo Editorial de la UACM en la 12ª Sesión Ordinaria del 2021, celebrada el 24 de noviembre del mismo año.